

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1978.-

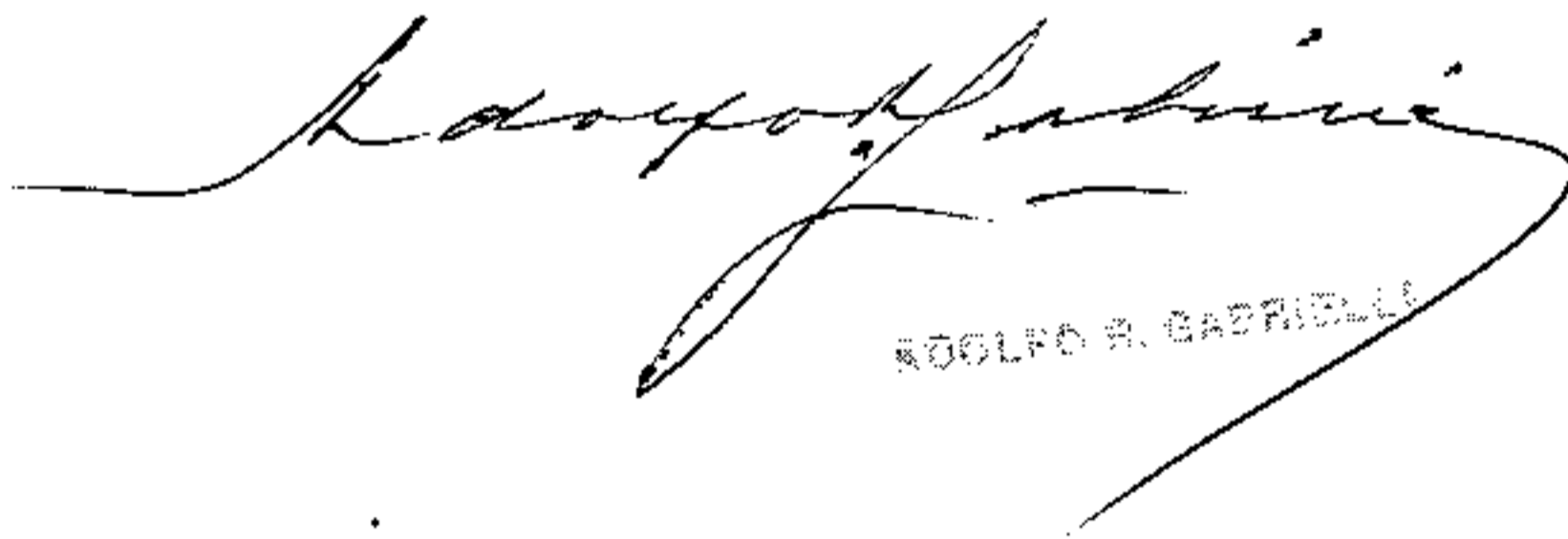
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de septiembre ppdo. y hasta el 31 de octubre próximo- la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal / de Servicio) en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1978.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-


RODOLFO R. GABRIELLI